

SINOPSIS



**DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DEL 06 DE MARZO DE 2018**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Igualdad de Género, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Incluir dentro de las órdenes de protección de emergencia, la reubicación temporal física del agresor, dentro del centro de trabajo, en los casos en que se desempeñen en el mismo centro laboral que la víctima.	Iniciativa presentada por la Dip. Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).
2. De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 6 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Establecer que en el caso de luminarias para la construcción, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes federales, las concesiones podrán requerir la utilización de materiales reciclados, así como el uso de energías renovables, y en general, toda clase de medidas sustentables y que contribuyan con la protección al medio ambiente.	Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez (PVEM), el 27 de enero de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 25 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos a favor. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Salud con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>Modificar las disposiciones relativas al Distrito Federal por Ciudad de México conforme a la reforma política y las referencias a salario mínimo por la unidad de medida y actualización conforme a las reformas en materia de desindexación del salario mínimo.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval (NA), el 07 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.</p>	<p>Establecer que las disposiciones del Juicio Ejecutivo Mercantil Oral serán aplicables a los asuntos en los que el valor de la suerte principal sea igual o superior a la cantidad que establece el artículo 1339 para que un juicio sea apelable y hasta 650,000.00, sin que sean de tomarse en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda; incorporar que a partir del 26 de enero de 2019, en los juicios ejecutivos mercantiles orales, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto por concepto de suerte principal sea igual o superior a la cantidad que establece el artículo 1339 para que un juicio sea apelable y hasta 1,000,000.00 sin tomar en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de presentación de la demanda; y, que a partir del 26 de enero de 2020, en los juicios ejecutivos mercantiles orales a que se refiere el presente transitorio, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto sea igual o superior a la cantidad que establece el artículo 1339 para que un juicio sea apelable y hasta 4,000,000.00, sin tomar en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de presentación de la demanda; puntualizar en el artículo tercero transitorio se considere el monto de hasta 650,000.00; establecer en el artículo cuarto transitorio hasta 1,000,000.00; destacar en el artículo quinto transitorio a partir del 26 de enero de 2020; y, puntualizar en el segundo transitorio los asuntos cuya demanda haya sido admitida a partir del 25 de enero de 2018 y hasta la entrada en vigor del presente Decreto se tramitarán conforme a las leyes aplicables en ese momento.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI) el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa el 13 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 14 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión del 14 de diciembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 286 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Senadores el 07 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 07 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión del 07 de febrero de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en Cámara de Diputados el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Mejora Regulatoria, y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno en materia de mejora regulatoria.</p>	<p>Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 15 de noviembre como el "Día Nacional de Orientación sobre el Uso Nocivo del Alcohol".</p>	<p>Declarar el 15 de noviembre como "El día Nacional de Orientación sobre el Uso Nocivo del Alcohol".</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Leticia Amparano Gámez (PAN), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 314, fracción V; 348 y 419; y adiciona los artículos 348 Bis, 348 Bis 1 y 348 Bis 2 a la Ley General de Salud.</p>	<p>Fortalecer los lineamientos aplicables a los servicios funerarios tratándose del uso de ataúdes.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Igualdad de Género con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Precisar que constituye violencia laboral el impedimento a las mujeres de llevar a cabo el período de lactancia y todo tipo de discriminación por condición de género.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 14 de agosto de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 13 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 393 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 04 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>7. De la Comisión de Igualdad de Género con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p>	<p>Incluir el ámbito deportivo para proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres. Fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, así como en la vida deportiva, en la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (MC) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 05 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión del 19 de febrero de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 351 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Senadores el 24 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a discusión del 19 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 26 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>
<p>8. De la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Establecer que para la tramitación de patentes se tendrá un plazo adicional de dos meses para cumplir los requisitos, empezando este a partir del día hábil siguiente del vencimiento; establecer que cualquier persona física o moral podrá hacer uso de marcas en la industria, en el comercio o en servicios que presten; determinar la definición de marca; incluir a los signos holográficos en la constitución de una marca; señalar los supuestos para la negativa de registro de marca; Señalar que no será registrable como marca la reproducción, ya sea total o parcial, de obras literarias o artísticas, sin la autorización correspondiente del titular de los derechos de autor, así mismo personajes de ficción o simbólicos, ni los personajes humanos de caracterización que tengan tal relevancia o reconocimiento; establecer la protección de las marcas colectivas e incluir las marcas de certificación; señalar las disposiciones aplicables a las marcas notoriamente conocidas y famosas; establecer certeza jurídica en el procedimiento de declaratoria de una marca notoria o famosa; modificar el plazo de dos a un mes para oponerse a una solicitud de marca, señalar los casos en que un registro de marca caducará</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores (PRI), el 04 de enero de 2018. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2018. (LXIII Legislatura)</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9. De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación de órganos.</p>	<p>Establecer como donador al que de manera presunta consiente la disposición para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células y que no manifestó disposición en contrario; y al que expresamente consiente la disposición en vida o para después de su muerte, de su cuerpo, o de sus órganos, tejidos y células. En el caso de menores de edad, incapaces o personas que por cualquier circunstancia se encuentran impedidas para expresar su voluntad, se estará a lo que disponga la persona que ejerza la patria potestad o la tutela. Se precisa ofrecer información amplia y suficiente a los familiares sobre el proceso de donación. Establecer que toda persona mayor de edad con capacidad jurídica, a quien se le haya diagnosticado la muerte, se presumirá donante de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, salvo que constare manifestación de su voluntad en contrario.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Ávila Serna (PVEM) y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario, el 13 de octubre de 2015. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MC) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Martha Sofía Tamayo Morales (PRI) y suscrita por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) el 05 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Dips. Pablo Elizondo García y Benjamín Medrano Quezada (PRI) el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN) el 08 de junio de 2016. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD) el 21 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de MC, PRI, PAN, PRD, PVEM y PES, el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de febrero de 2018. (LXIII Legislatura)</p>